



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Diecisiete (17) de Abril de dos mil Trece (2013)

Doctora:

ANGELA CONSUELO CALDERON
PROCURADORA 101 DELEGADA
EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
CALLE 36 NO. 19-18 OFC. 303
BUCARAMANGA

M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO EL
DERECHO
RADICADO: 2012 00260
DEMANDANTE: SOCIEDAD REDIBA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS

Dando cumplimiento a auto de fecha 06 de Febrero de 2012 y al art. 199 del CPACA modificado por el art. 612 de CGP, se hace entrega del traslado de la demanda de la referencia y copia del auto admisorio antes mencionado para así cumplir con la debida notificación personal.

Es de advertir que la documentación antes mencionada, ha sido enviada al correo electrónico de notificaciones oficial de la entidad.

MARITZA YAMILE BLANCO ESTUPIÑAN
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Diecisiete (17) de Abril de dos mil Trece (2013)

Señor (a):
REPRESENTANTE LEGAL
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS
CRA. 18 NO. 84 – 35
BOGOTÁ

OF. SERV. JUD. BGR
2013 APR 17 14:06

M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO EL
DERECHO
RADICADO: 2012 00260
DEMANDANTE: SOCIEDAD REDIBA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS

Dando cumplimiento a auto de fecha 06 de Febrero de 2012 y al art. 199 del CPACA modificado por el art. 612 de CGP, se hace entrega del traslado de la demanda de la referencia y copia del auto admisorio antes mencionado para así cumplir con la debida notificación personal.

Es de advertir que la documentación antes mencionada, ha sido enviada al correo electrónico de notificaciones oficial de la entidad.


MARITZA YAMILE BLANCO ESTUPIÑÁN
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Diecisiete (17) de Abril de dos mil Trece (2013) 2013-04-17 14:00

Señor (a):
DIRECTOR
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA
CALLE 70 NO. 4-60
BOGOTA

M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO EL
DERECHO
RADICADO: 2012 00260
DEMANDANTE: SOCIEDAD REDIBA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS

Dando cumplimiento a auto de fecha 06 de Febrero de 2012 y al art. 199 del CPACA modificado por el art. 612 de CGP, se hace entrega del traslado de la demanda de la referencia y copia del auto admisorio antes mencionado para así cumplir con la debida notificación personal.

Es de advertir que la documentación antes mencionada, ha sido enviada al correo electrónico de notificaciones oficial de la entidad.


MARITZA YAMILE BLANCO ESTUPIÑAN
ESCRIBIENTE

Mensaje de correo electrónico - esta correcto
Mensaje de correo electrónico - esta correcto

NOTIFICACIONES JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

REEDIBA 2012 211.pdf - Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcsjmta1.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: Martes, 16 de Abril de 2013 04:34 p.m.
Para: <http://www.eset.com> jadmin07bga@notificaciones.ramajudicial.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjmta1.ramajudicial.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<buzonjudicial@defensajuridica.gov.co>; delivery via
10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 3137060 accepted

<angelaconsueloc@hotmail.com>; delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250
ok: Message 3137060 accepted

<procjudadm101@procuraduria.gov.co>; delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 3137060 accepted

<notificacionesjudiciales@superservicios.gov.co>; delivery via
10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 3137060 accepted

Informacion de ESET Smart Security, version de la base de firmas de virus 8235
(20130416)

ESET Smart Security ha comprobado este mensaje.

part000.txt - esta correcto
- esta correcto
= MIME = part000.txt - esta correcto
part002.txt - esta correcto

<http://www.eset.com>

